



Comprometidos con la Excelencia

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
FLOTA NORTE LTDA.
COFLONORTE
NIT.891.800.045-7



	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	Código: CFL.SIG-POL-003
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	Versión: 8.0
		Fecha: 01/06/2023
		Página: 1 de 2

COFLONORTE LTDA. (LIBERTADORES) es una organización que, a través de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de personas, carga, encomiendas y la explotación de negocios conexos, provee soluciones con calidad total a todos sus clientes, por tal razón se compromete a establecer mecanismos de prevención de las conductas del acoso y discriminación laboral.

Por tal fin **COFLONORTE LTDA. (LIBERTADORES)** establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

COFLONORTE LTDA. (LIBERTADORES) se compromete a:

- Adelantar actividades de sensibilización y capacitación sobre Acoso Laboral, manejo de conflictos, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, trabajo en equipo para el personal que trabaje para la empresa.
- Implementar y desarrollar programas de bienestar laboral que involucre a todos los colaboradores de la organización.
- Implementar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al Acoso Laboral a través del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, según resolución N° 652 Y 1356 de 2012 y ley 1010 del 2006.

El no cumplimiento de esta política será considerado una falta disciplinaria y como tal se le dará el manejo contemplado en el reglamento interno de trabajo de **COFLONORTE LTDA. (LIBERTADORES)**



Línea única de atención a nivel nacional: 317 300 1000 **WhatsApp:** 322 252 6992
Expresos y turismo: 311 462 1199 **Carga y encomiendas:** 310 320 7682
www.coflonorte.com.co





COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
FLOTA NORTE LTDA.
COFLONORTE
NIT.891.800.045-7



Esta Política deber ser conocida y cumplida por todo el Personal que labora y/o está al servicio de Coflonorte Ltda., incluyendo nuestros contratistas, subcontratistas y proveedores ubicados en todo el territorio Nacional.

ING. EDISON JAVIER RAMÍREZ DUARTE
GERENTE GENERAL.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	10/01/2015	Creación
2	10/08/2015	Cambio de representante legal
3	10/09/2016	Revisión anual
4	06/09/2017	Revisión anual
5	11/05/2018	Revisión sin ningún cambio
6	11/09/2019	Revisión sin ningún cambio
7	16/01/2020	Se incluye el programa de bienestar laboral y temas de sensibilización y capacitación. Se define el alcance.
7	10/05/2023	Cambio de representante legal
8	01/06/2023	Cambio de codificación



Línea única de atención a nivel nacional: 317 300 1000 **WhatsApp:** 322 252 6992
Expresos y turismo: 311 462 1199 **Carga y encomiendas:** 310 320 7682
www.coflonorte.com.co

